



ACTA N° 17- O - GADMLA- ADM- 2019-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 25
DE OCTUBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veinticinco de octubre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras/es Concejales y Concejales: Aybar Aponte, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hernán Cueva, Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 17 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veinticinco de octubre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día;** **TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones del Concejo: a) Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 16-OGADMLA-ADM-2019-2023, del 04 de octubre del 2019; b) Acta de la Sesión**



Extraordinaria del Concejo Nro. 07-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 10 de octubre del 2019; c) Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 08-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 17 de octubre del 2019; CUARTO.- Análisis y Resolución del oficio Nro. 201-G-F-E-GADMLA-2019, del señor Director de Gestión Financiera y Económica, sobre conocimiento y resolución de la aplicación de las ordenanzas que hace mención el presente oficio y emisión de los títulos de reliquidación correspondientes a los impuestos prediales tanto urbano y rurales, por el periodo de Enero a diciembre del 2018; QUINTO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 046-DGP-2019, del señor Director de Gestión de Planificación y del Jefe de Proyectos, sobre autorización del Concejo Municipal para suscripción del contrato de financiamiento con el BDE, del proyecto "Regeneración Urbana de varias calles y construcción del Centro de Sano Esparcimiento en la parroquia El Eno; SEXTO.- Análisis y Resolución del oficio Nro. 013-CVB-GADMLA-2019, del señor Víctor Burbano Cadena Concejal del cantón Lago Agrio, sobre petición de 15 de días de licencia a partir del jueves 24 de octubre del presente año; y, SÉPTIMO.- Clausura. Acto seguido el señor Alcalde, se dirige al Concejo y pone a consideración el orden del día propuesto; La Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra y propone que se apruebe el orden del día tal como se ha convocado; seguidamente, el Vice-alcalde, solicita la palabra, y apoya la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo; al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad resuelven aprobar el segundo punto del orden del día; **TERCERO: Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo:** a) Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 16-OGADMLA-ADM-2019-2023, del 04 de octubre del 2019; b) Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 07-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 10 de octubre del 2019; c) Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 08-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 17 de octubre del 2019.- El**



señor Alcalde pone en consideración del Concejo el tercer punto del orden del día; El señor Vice-alcalde Aybar Aponte, solicita la palabra y mociona que se aprueben las Actas, con la única salvedad, que en la página número 18 de la sesión ordinaria del 4 de octubre, se cambie la palabra Concejal por la palabra Alcalde; seguidamente el Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y apoya la moción planteada por el Concejal Aybar Aponte; Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los Concejales y Concejalas: Aybar Aponte, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hernán Cueva, Hugo Moreno y el señor Alcalde Abraham Freire, por **unanimidad, resuelven:** Aprobar las siguientes actas de sesiones de Concejo: a) Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 16-OGADMLA-ADM-2019-2023, del 04 de octubre del 2019; b) Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 07-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 10 de octubre del 2019; c) Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 08-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 17 de octubre del 2019.- Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene el señor representante de la Fundación de Redes con Rostro, quien manifiesta que es importante que ayuden a proteger y a fortalecer a las Asociaciones de Recicladores de la zona para la industrialización y Comercialización de los desechos sólidos de la ciudad; A continuación interviene el representante del barrio Las Garzas quién solicita que el plano del barrio se lo apruebe tal como se lo hizo en el 2011 y no al que tiene el señor Orellana; y, finalmente interviene la señora Licenciada Priscila Lima y la señora Graciela Loja profesora y presidenta de padres de familia solicitan se les ayude a reconstruir el techo del establecimiento donde funciona el Programa de Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia;

CUARTO.- Análisis y Resolución del oficio Nro. 201-G-F-E-GADMLA-2019, del señor Director de Gestión Financiera



y Económica, sobre conocimiento y resolución de la aplicación de las ordenanzas que hace mención el presente oficio y emisión de los títulos de reliquidación correspondientes a los impuestos prediales tanto urbano y rurales, por el periodo de Enero a diciembre del 2018; el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta que es necesario que ustedes conozcan este tema, ya que es un poquito medio complejo, en la administración anterior aprobó la ordenanza en el 2018, y nunca cobró los impuestos que correspondían y lo que hicieron un poco nada más para postergar esos pagos hicieron una transitoria para que dichos pagos se los realice a partir del año 2019, llegó el 2019, y no cobraron, toda vez que jamás se generó la liquidación ni mucho menos se emitieron los títulos de crédito por tal concepto, pese a que existe los suficientes documentos de los diferentes departamentos para que lo haga, ese es un problema que tenemos con la ordenanza que está debidamente aprobada y publicada en Registro Oficial, por lo que ahora nos corresponde a nosotros generar los títulos de reliquidación, y de esta reliquidación se verían afectadas más de doce mil personas que deberán hacer una cancelación adicional al impuesto, así como también el Municipio se verá obligado a devolver algún recurso alrededor de cinco mil personas más o menos, por esta razón es importante que el seno del Concejo conozca esta particularidad; seguidamente solicita la palabra la Concejala Andrea Castillo quien solicita que se aclare algo ¿Será que la reliquidación se cobra con interés o solo el monto que se adeuda?, el señor Director Financiero contesta indicando que solo se pagará solo el monto a que se debe; acto seguido pide la palabra el Concejal Hugo Moreno, quien solicita una explicación al señor Financiero o al Síndico, para ver si estos valores legalmente se pueden cobrar o no, en que se sujetaron o a que normativa se sujetaban para hacer esta propuesta; el señor Alcalde concede la palabra al señor Financiero quien indica que está sustentado en una ordenanza que está vigente; El señor Alcalde concede la palabra al Dr. Manuel Mendoza Procurador Síndico, quien indica que cuando se publica una ordenanza en el Registro Oficial está obligada la

quien



entidad a cobrar los impuestos a partir del próximo año fiscal; el Concejal Hugo Moreno estando en uso de la palabra continúa diciendo que las autoridades que se fueron actuaron con irresponsabilidad, ya saldrán las voces de sirena que nosotros hemos subido los impuestos, cuando por campaña política nos dejan a nosotros que cobremos todas estas reliquidaciones; La Concejala Marta Castro solicita la palabra y pregunta, ¿Es procedente que tengamos que hacer esto?, es una obligación indica el señor Alcalde, además señala el Sindico fue bastante claro al indicar que no tenemos otra salida que cobrar; solicita la palabra la Concejala Andrea Castillo manifestando que le gustaría hacer una petición, que lo que vamos hacer ahora, ya que es la única opción que tenemos es informarle a la ciudadanía donde se explique que esta ordenanza fue aprobada en tal tiempo de la administración anterior y no por nosotros, entonces nosotros vamos dejar en claro nuestra palabra, no estamos subiendo impuestos; El señor Concejal Aybar Aponte solicita la palabra y manifiesta que a la ordenanza debemos darle estricto cumplimiento y si no le damos cumplimiento seremos sujetos de glosa, en tal virtud y lo que dijo Andreita, si sería bueno señor Alcalde que se haga una rueda de prensa para dar a conocer esta situación que no la hemos generado nosotros, con esta consideración, mociono que se aplique la ordenanza en el sentido que se proceda a la reliquidación del año 2019, en vista que hábil y calculadamente no lo hizo; el Concejal Hugo Moreno, interviene indicando que hay que ir aclarando estas cosas, la actualización de los catastros bajo la responsabilidad de la autoridad administrativa debieron cobrar toda la reliquidación, y no lo hicieron por la mala fe de la autoridad anterior; la concejala Marta Castro solicita la palabra y procede a calificar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte, de igual manera haciendo hincapié de la irresponsabilidad del ejecutivo de la administración anterior que no cobró estos rubros; el señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y realiza la siguiente interrogante ¿Este acto es meramente administrativo o se necesita el voto del Concejo? El señor Alcalde indica que la ordenanza está aprobada, lo que se va hacer es a continuar con la ejecución de la ordenanza: Al no existir otra moción el señor Alcalde



me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el cuarto punto del orden del día, que tiene relación con la aplicación de las ordenanzas que hace mención el presente oficio y emisión de los títulos de reliquidación correspondientes a los impuestos prediales tanto urbano y rurales, por el periodo de Enero a diciembre del 2018: **QUINTO: Análisis y Resolución del informe Nro. 046-DGP-2019, del señor Director de Gestión de Planificación y del Jefe de Proyectos, sobre autorización del Concejo Municipal para suscripción del contrato de financiamiento con el BDE, del proyecto "Regeneración Urbana de varias calles y construcción del Centro de Sano Esparcimiento en la parroquia El Eno".**- El señor Alcalde encargado Aybar Aponte toma la palabra e indica que hace dos meses atrás se autorizó al señor Alcalde para que tramite ante el BDE recursos para este centro de sano esparcimiento en el Eno; el Concejala Arcadio Bustos solicita la palabra y dice señor Alcalde, pido mil disculpas por llegar a trazado, quise participar en el otro punto no lo hice porque llegue a destiempo., he revisado la documentación pertinente y por su puesto habíamos dicho que hay que desarrollar en el desarrollo de las parroquias rurales y eso es muy saludable, me permito mocionar para que se apruebe este informe Nro. 046-DGP-2019, no sin antes, estamos halando del Banco de Desarrollo, el banco de desarrollo para dar créditos, necesita y va a exigir que actualicemos los catastros rurales y urbanos y a esta administración por supuesto que nos va a tocar hacer por el próximo bienio y tiene que hacerlo razonablemente pensando que el Municipio de Lago Agrio tiene que ser sujeto de crédito; Acto seguido solicita la palabra la Concejala Marta Castro, quien agradece al señor Alcalde por la obra que se va a realizar en la parroquia el Eno y también agradezco a todos mis compañeros que estaremos trabajando en bien de todas las parroquias del cantón y califico la moción para que se apruebe este informe; Solicita la palabra el Concejala Hugo Moreno, indicando que el rubro que se destina para la parroquia de El Eno es con justa razón, yo creo que es un compromiso del Concejo y de parte



del señor Alcalde, por tal razón apoyo la moción del señor Concejal Arcadio Bustos y de la Concejala Marta Castro. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad resuelven:** Aprobar el informe N° 046-DGP-2019, del Director de Gestión de Planificación y del Jefe de Proyectos, sobre autorización del Concejo Municipal para suscripción del contrato de financiamiento con el BDE., del Proyecto “Regeneración Urbana de varias calles y Construcción del Centro de Sano Esparcimiento en la parroquia El Eno”. Por lo tanto se autoriza al señor Alcalde Ingeniero Abraham Freire Paz, lo siguiente:

- La suscripción del respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo -BP (BDE).
- Comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene el prestatario en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y el número de la misma; y,
- La suscripción de la orden de débito automático en caso de incumplimiento de obligaciones en la etapa de funcionalidad del proyecto.-----

SEXTO: Análisis y Resolución del oficio Nro. 013-CVB-GADMLA-2019, del señor Víctor Burbano Cadena Concejal del cantón Lago Agrio, sobre petición de 15 de días de licencia a partir del jueves 24 de octubre del presente año.-

El señor Alcalde toma la palabra indicando que es de dominio público la situación en la que se encuentra nuestro compañero Víctor Burbano, por lo que solicita 15 días de licencia a partir del día jueves 24 de octubre del 2019, por lo que pone a consideración del Concejo del sexto punto del orden del día. El Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra para pedir un criterio jurídico, al señor Procurador Síndico, el mismo que manifiesta que es procedente, ya que su solicitud está enmarcada dentro de la ley; La Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra y mociona que se apruebe la solicitud realizada por el Concejal Víctor Burbano; el Concejal



Página ocho

25-10-2019

Arcadio Bustos solicita la palabra para apoyar la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo; El Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y dice señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, apoyo la moción de la Concejala Andrea Castillo. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el sexto punto del orden del día, que tiene relación con el oficio Nro. 013-CVB-GADMLA-2019, del señor Víctor Burbano Cadena Concejal del cantón Lago Agrio, sobre petición de 15 días de licencia a partir del jueves 24 de octubre del presente año; **SÉPTIMO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos.-----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL